



MAT.: DISPONE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CALIFICADORA PERIODO
SEPTIEMBRE 2019 - AGOSTO 2020.

ALGARROBO, 30 SEP 2020

DECRETO N° P

1938

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Correo electrónico de fecha 10 de septiembre 2020 enviado por el Director Jurídico Sr. Daniel Schmoller Swett.
8. Correo Electrónico de fecha 22 de septiembre 2020, enviado por el Dirigente Gremial de la Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalidad de Algarrobo AFAMA Sr. Mario Virgili Robles.

CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Párrafo 3° Artículos 29 – 50 “De las Calificaciones”.
2. Decreto Ley 1228 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 23 de septiembre del año 1992; Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

DECRETO

1. **Dispóngase la Instalación, Organización y Funcionamiento de la Junta Calificadora**, correspondiente al período **septiembre 2019 – agosto 2020**, conforme a lo establecido en los puntos 1 y 2 del “Considerando” del presente Decreto Alcaldicio.

La Junta estará integrada por los siguientes funcionarios municipales que a continuación se detallan:

JUNTA CALIFICADORA 2019 - 2020				
Nº	FUNCIONARIOS	GRADO	UNIDAD	CALIDAD
1	VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN	8	SECPLAC	TITULAR (PRESIDENTE)
2	BERRÍOS HERNANDEZ ROBERTO CARLO	8	DOM	TITULAR
3	MOYANO MEJIAS PAULINA FATIMA	8	SECRETARIA MUNICIPAL	TITULAR
4	MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS	8	DIDECO	SUPLENTE
REPRESENTANTES DEL PERSONAL				
Nº	FUNCIONARIOS	GRADO	UNIDAD	CALIDAD
1	GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ	13	ASEO Y ORNATO	TITULAR
2	JUSTO ROBERTO ALMARZA ROJAS	14	ASEO Y ORNATO	SUPLENTE
REPRESENTANTE ASOC. DE FUNCIONARIOS				
Nº	FUNCIONARIOS	GRADO	UNIDAD	CALIDAD
1	MARIO ANDRES VIRGILI ROBLES	13	DIDECO	TITULAR

- 2. Se desempeñará como secretario de la Junta Calificadora el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CLG/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- AFAMA (1)
- AFUMUALG (1)
- Control (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



30 SEP 2020

1938

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-1938
FECHA RECEPCIÓN: 02 OCT 2020
FECHA SALIDA: 02 OCT 2020
OBSERVACIÓN Nº

